



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Abril de 1978.-

119-78

Expte. N° 269/78

VISTO:

El pedido interpuesto a Fs. 1 por el Departamento de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo gestiona la provisión de \$ 130.000,00 para solventar parte de los gastos que demandó el viaje a la ciudad de Rosario (Santa Fé) del equipo de Rugby de la Universidad, disputando partidos de pretemporada entre el 22 y 27 de Marzo último;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se de curso favorable a lo requerido por la dependencia recurrente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

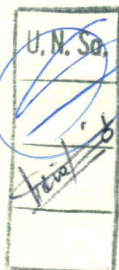
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Prof. Carlos B. FERNANDEZ, Jefe del Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, la suma de ciento treinta mil pesos (\$ 130.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para atender parte de los gastos ocasionados con motivo del viaje realizado por la delegación de Rugby a la ciudad de Rosario (Santa Fé), conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio, Programa / 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO BARRA  
RECTOR